

## CONVOCATORIA PARA COBERTURA DE VACANTES SINGULARES DEL CUERPO DE MAESTROS

Las vacantes singulares ofertadas podrán ser solicitadas por los integrantes de las listas de interinos del cuerpo de Maestros que a continuación se relacionan:

<b>AUDICIÓN Y LENGUAJE</b>	<p>En primer lugar, todos los integrantes de la lista de la especialidad de AUDICIÓN Y LENGUAJE.</p> <p>En segundo lugar, todos los integrantes de cualquiera de las listas de las especialidades del Cuerpo de Maestros que cumplan uno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Tener el perfil de AL, de acuerdo con las listas definitivas de interinos publicadas el 25/07/2018.</li><li>- Tener una titulación habilitante en Audición y Lenguaje, de conformidad con el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros (BOE del 9 de noviembre).</li></ul> <p>El nombramiento será por la especialidad de Audición y Lenguaje.</p>
----------------------------	--

La petición de vacantes singulares se realizará a través de la plataforma informática, siendo posible intercalar vacantes ordinarias y singulares en una misma solicitud.

Aquellos solicitantes que no tengan reconocido el perfil exigido, de acuerdo con las listas definitivas de interinos publicadas el 25/07/2018, deberán adjuntar a través de la aplicación informática la titulación requerida.

En caso de no adjuntar dicha documentación o bien habiéndola adjuntado ésta sea incorrecta, la petición de la vacante quedará anulada.

El plazo para solicitar las vacantes es hasta las 12 horas del día 11 de junio de 2019.

Zaragoza, 10 de junio de 2019